JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE

Calle Eucaliptus nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2019-0000434

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000524/2019
Sección: 5?

Concursado: ORLANDO VICENTE LOPEZ
Abogado:
Procurador:

Acreedor/es: SDAD. DE GARANTIA RECIPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CAIXABANK, SA, BANCO SABADELL, SA, FOGASA y AEAT
Abogado:
Procurador: JUAN TEODOMIRO NAVARRETE RUIZ, VICENTE JAIME SEMPERE SIRERA, MARIA DEL CARMEN VIDAL MAESTRE

E D I C T O

D./Dña. JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado/a de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000524/2019, referente al concursado ORLANDO VICENTE LOPEZ, CIF nº 21957482A inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 23.07.20, se ha acordado lo siguiente:

Que DEBO ACORDAR Y ACUERDO, al amparo del art. 16.1 del Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbitode la Administración de Justicia, que la presente liquidación se rija por las normas legales supletorias, sirviendo como criterios orientativos a la liquidación, las pautas que se transcriben en el Fundamento de Derecho Séptimo de esta resolución; sin admitirse, además, al amparo del art. 15.1 de la antecitada norma, durante el año siguiente a la declaración del estado de alarma, operado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ninguna subasta judicial.

En ELCHE, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE ELCHE

CSV:GK8FENX3-M2IRZKQQ-5NUMM4P2 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=GK8FENX3-M2IRZKQQ-5NUMM4P2